

Serie Mujeres y Participación Política

1. Mujeres y Cultura

Objetivo: conocer la riqueza que proviene de la diversidad cultural que existe en Guatemala, pero también, cómo se encuentra desaprovechada debido a la discriminación y al racismo.

2. Mujeres y Cultura Política

Objetivo: exponer el concepto de "Cultura Política" en la democracia y profundizar en los factores que pueden mantenerla y fortalecerla desde la perspectiva de las mujeres.

3. Mujeres y Democracia

Objetivo: ofrecer un espacio de reflexión y análisis del tema "Democracia" y de los valores comunes de la ciudadanía democrática en el contexto nacional.

4. Mujeres y Ciudadanía

Objetivo: fortalecer capacidades y habilidades ciudadanas, para participar en la sociedad de un modo específico, como mujeres comprometidas con proyectos sociales o políticos.

9. Guía Metodológica

Objetivo: ofrecer a las participantes orientaciones metodológicas, técnicas didácticas y herramientas que enriquezcan la planificación, ejecución y evaluación del proceso educativo basado en talleres de la serie de cuadernos "Mujeres y Participación Política".

5. Mujeres y Partidos Políticos

Objetivo: constatar la falta de participación y escasa representación que las mujeres guatemaltecas tienen en el sistema político partidario nacional, y algunos mecanismos que se proponen para revertir esa situación.

6. Mujeres y Organización Política

Objetivo: conocer y definir la organización como un espacio para la acción e incidencia, así como establecer propuestas que faciliten el trabajo de las mujeres dentro de las organizaciones.

7. Mujeres y Liderazgo

Objetivo: ofrecer conceptos de liderazgo y aplicar herramientas para ejercerlo de manera democrática.

8. Mujeres y Facilitación

Objetivo: ofrecer herramientas que permitan planificar, ejecutar y evaluar actividades de capacitación y formación, siguiendo el camino de la facilitación.

Serie Mujeres y Participación Política

Cuaderno de Trabajo 3 MUJERES Y DEMOCRACIA



Sofía L. Vásquez Vargas

Serie Mujeres y Participación Política

Cuaderno de Trabajo 3 **MUJERES Y DEMOCRACIA**



Sofía L. Vásquez Vargas

COORDINACION GENERAL

Eduardo Núñez	Director Residente - NDI Guatemala
Ortencia Simón	Directora Ejecutiva - MOLOJ
Tjark Egenhoff	Representante para Guatemala, Honduras y El Salvador - KAS
César Micheo	Director General - INCEP
Dirección Ejecutiva	Sofía L. Vásquez - Oficial de Programa - NDI Guatemala
Administración	Guido Iñigo - Oficial Financiero Administrativo - NDI Guatemala

Vásquez Vargas, Sofía
Serie: Mujeres y Participación Política
Cuaderno de Trabajo 3 - Mujeres y Democracia
- Guatemala, NDI, 2010
- 48 p; 7.25X10.25", 1000 ejemplares

Mediación pedagógica y validación: Marco T. Araya y Rolando Molina
Asesoría y fotografías: Archivo NDI y Marco T. Araya
Diseño, diagramación e impresión: M'ks Comunicación

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de:

National Endowment for Democracy - NED
Fundación Konrad Adenauer - KAS

copyright © Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) 2010

Se permite la reproducción y/o traducción total o parcial de esta obra para fines no comerciales a condición de que se reconozca al NDI e instituciones asociadas como la fuente del material y se les envíen copias de cualquier traducción.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en los sitios institucionales:

http://www.ndi.org/guatemala_mujeres_participacion_politica
<http://www.kas.org.gt>

Guatemala, Guatemala
Marzo 2010

Indice	III
Presentación	V
Instituciones	VII
Estructura de la Serie	IX
Objetivo y Resumen	XI
TEMA 1:	
¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?.....	1
1.1. El principio de la mayoría y la defensa de los derechos de las minorías.....	2
1.2. El principio de la representación política democrática	4
1.3. Los valores de la democracia moderna	7
1.3.1. La libertad como principio democrático.....	7
1.3.2. La igualdad política de la democracia	9
1.3.3. La fraternidad como valor democrático.....	11
TEMA 2:	
¿QUÉ SIGNIFICA VIVIR EN DEMOCRACIA?.....	15
TEMA 3:	
GUATEMALA: EL CAMINO HACIA LA DEMOCRACIA.....	21
3.1. Transición democrática en Guatemala.....	22
TEMA 4:	
ELEMENTOS PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA EN GUATEMALA.....	27
4.1. La participación política en la democracia	27
4.2. El consenso y la negociación entre Sociedad-Estado.....	30
4.3. La participación y la organización	31
4.4. La promoción y respeto a la diversidad cultural.....	33
BIBLIOGRAFÍA	35

Superar la desigualdad en las condiciones de participación política que afectan a diferentes actores constitutivos de las sociedades, es un desafío pendiente de la mayor parte de los sistemas políticos del hemisferio. La promoción de la participación de la mujer, la juventud, los pueblos indígenas y otros segmentos de población con bajos niveles de participación y acceso al poder, ha estado en el centro del accionar del NDI en todas sus iniciativas, bajo la convicción de que la estabilidad y sustentabilidad de la democracia está determinada por el grado de inclusión y representatividad de las instituciones políticas y de la política misma como actividad humana.

El trabajo en Guatemala no ha sido la excepción. Desde la reapertura de su Representación en 2007, NDI ha buscado trabajar con socios guatemaltecos para aportar con iniciativas concretas al cierre de esas brechas de desigualdad y ha puesto especial énfasis en promover el avance de la agenda de las mujeres y los pueblos indígenas, privilegiando de manera decidida el trabajo con mujeres indígenas. Esta opción estratégica nació de la realización de un estudio sobre barreras a la participación política en Guatemala, desarrollado conjuntamente con FLACSO, cuyas conclusiones determinaron significativos grados de marginación de las mujeres indígenas tanto por razones motivacionales - actitudes hacia la democracia y sus instituciones - como por razones institucionales - factores que limitan su pleno ejercicio de los derechos políticos, por insuficiencia de alcance de los servicios que las mismas prestan (cedulación, por ejemplo).

De estas conclusiones nace su proyecto principal: la Academia de Formación Política para Mujeres Indígenas, programa de formación y capacitación política que ha puesto a disposición de mujeres de organizaciones políticas y civiles de base municipal y departamental, un enfoque educativo, un programa de trabajo y un conjunto de contenidos y herramientas que se espera las ayuden a aumentar sus posibilidades de insertarse con éxito en la política democrática del país.

Para ello, el NDI se asoció con instituciones que como la Fundación Konrad Adenauer (KAS), el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) y la Asociación Política de Mujeres Mayas (MOLOJ), no solo comparten esta visión, sino que tienen un claro compromiso con este tipo de procesos. Dichas instituciones han sido socios determinantes para ejecutar el programa educativo desarrollado durante 2009, así como para producir los contenidos, metodologías y herramientas utilizadas en el proceso educativo, con la meta de convertir este proyecto en un producto interinstitucional que sea de valor práctico.

Con la idea de que esta iniciativa se extienda aún más y bajo la concepción de que la información es un bien público que debe estar al servicio de todos y todas aquellas que puedan hacer uso valioso de la misma, se decidió además producir esta serie de cuadernos educativos, que incluyen los contenidos y metodologías básicas de cada módulo que conforma dicho programa. La idea es que los mismos puedan ser usados por las potenciales beneficiarias como material de estudio y como base para la reproducción dentro de sus organizaciones políticas y civiles.

Esta serie es el resultado de los aprendizajes obtenidos durante la implementación de los ocho módulos de la Academia. Pero a la vez, es la base - esa es nuestra aspiración - para que se desarrollen futuros procesos de formación y capacitación política que contribuyan al objetivo concreto de aumentar la participación política de mujeres indígenas. Es, por tanto, resultado de la experiencia acumulada, aportes y conocimientos de las instituciones auspiciantes y de las participantes del proceso de formación ejecutado durante 2009. A todas las mujeres que participaron del proceso educativo nuestra gratitud inmensa por su presencia y compromiso; a MOLOJ, nuestra gratitud por su aporte decisivo en cuanto a la visión y pertinencia del programa; especialmente a su equipo de facilitadoras, quienes con su experiencia en procesos de participación grupal con mujeres, enriquecieron los contenidos y pusieron a prueba el éxito de cada una de las herramientas presentadas.

El NDI está muy agradecido con la Fundación Nacional para la Democracia (NED por sus siglas en inglés), organización que financió la ejecución de todo el programa educativo y parte de la publicación de esta serie. También, al Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) y la Fundación Konrad Adenauer (KAS), nuestro reconocimiento por su capacidad para aportar a la conceptualización e implementación del programa educativo y ahora de esta serie de cuadernos formativos. Asimismo, a la KAS nuestra gratitud por haber ayudado financieramente con la impresión de los ocho cuadernos de formación política. Finalmente, al Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), que también contribuyó con el financiamiento para la edición e impresión de la guía metodológica.

Como NDI nos sentimos complacidos de hacer esta contribución modesta a la formación política democrática en Guatemala.

Jim Swigert

*Director para América Latina y el Caribe
Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales*

Instituto Nacional Demócrata

El Instituto Nacional Demócrata (NDI) es una organización no lucrativa, no gubernamental y no partidaria que responde a las aspiraciones de las personas en todo el mundo de vivir en sociedades democráticas que reconocen y promueven los derechos humanos. Desde su fundación en 1983, NDI y sus socios locales han trabajado para apoyar y fortalecer las instituciones y prácticas democráticas a través del fortalecimiento de los partidos políticos, organizaciones cívicas y legislaturas, la promoción de elecciones libres y creíbles, y el apoyo a la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los gobiernos.

Con personal y voluntarios de más de 100 países, NDI reúne a individuos y grupos para compartir ideas, conocimientos, experiencias y habilidades. Las y los socios del Instituto reciben amplia información sobre las mejores prácticas internacionales para el desarrollo democrático que se pueden adaptar a las necesidades de sus propios países. El enfoque multinacional de NDI refuerza el mensaje de que, aunque no existe un modelo democrático único, algunos principios fundamentales son compartidos por todas las democracias.

El trabajo del Instituto mantiene los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También promueve el desarrollo de canales de comunicación institucionalizados entre la ciudadanía, instituciones políticas y funcionarios electos, y fortalece sus habilidades para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Asociación Política de Mujeres Mayas

Moloj Kino'jib'al Mayib' Ixoqib'

Nace el día Lajuj Kawoq (02/07/99) según el calendario maya, como un espacio de pensamiento y sabiduría de la mujer maya, con la participación de lideresas con amplia trayectoria a nivel nacional e internacional. Se propuso trabajar por la construcción y fortalecimiento de un movimiento de mujeres mayas con interés en participar en el campo cívico político.

La visión de Moloj es que mujeres mayas ejerzan plenamente sus derechos ciudadanos y políticos mediante su participación en espacios de toma de decisión en cargos de elección popular y por nombramiento, respondiendo a las necesidades y demandas de los pueblos y mujeres indígenas con una visión pluricultural. Por lo

que se estableció como misión, promover la participación política y ciudadana de las mujeres mayas con y desde la identidad cultural, a través del fortalecimiento institucional, la incidencia política, la formación técnica y política y la investigación socio-política.

Fundación Konrad Adenauer

La Fundación Konrad Adenauer (KAS) es una fundación política de la República Federal de Alemania que a nivel nacional e internacional trabaja en pro de la democracia representativa, del Estado de derecho, de la economía social de mercado, de la justicia social y de la integración regional.

Actúa por medio de la formación y asesoría política colaborando con instituciones locales.

En la región centroamericana está representada con oficinas en Guatemala, Nicaragua y Costa Rica.

Instituto Centroamericano de Estudios Políticos

El Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) es una institución regional, privada y no lucrativa, con sede en la Ciudad de Guatemala. Fue fundado el 26 de noviembre de 1968 como producto de una visión compartida de dirigentes políticos centroamericanos de inspiración humanista cristiana y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung (KAS) de la República Federal de Alemania.

Su objetivo fundamental es promover la democracia, el pluralismo, la participación ciudadana y la integración de Centroamérica, a través de la formación, el análisis, la investigación y la discusión de problemáticas con énfasis en la dimensión sociopolítica y desde una perspectiva regional y nacional. Asimismo, promover el apoyo a los partidos políticos, a las organizaciones sociales y académicas que lo requieran.

Estructura de la Serie

Al lo largo del proceso de capacitación ofrecido por la Academia de Formación Política para Mujeres Indígenas, se han desarrollado habilidades y prácticas que hacen de las mujeres mejores ciudadanas y por lo tanto, mejores lideresas.

Es por ello que el objetivo de los primero ocho cuadernos formativos, es que sirvan a las lectoras de apoyo para diseñar, construir, facilitar y comunicarse de manera más participativa, creativa, ágil y agradable en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El material está dividido en ocho textos de trabajo para participantes y una guía metodológica para facilitadoras y se ha compilado en la serie “Mujeres y Participación Política”.

La serie está compuesta por los siguientes cuadernos de trabajo:

- Cuaderno de Trabajo 1: Mujeres y Cultura**
- Cuaderno de Trabajo 2: Mujeres y Cultura política**
- Cuaderno de Trabajo 3: Mujeres y Democracia**
- Cuaderno de Trabajo 4: Mujeres y Ciudadanía**
- Cuaderno de Trabajo 5: Mujeres y Partidos Políticos**
- Cuaderno de Trabajo 6: Mujeres y Organización Política**
- Cuaderno de Trabajo 7: Mujeres y Liderazgo**
- Cuaderno de Trabajo 8: Mujeres y Facilitación**
- Guía metodológica**

Cada cuaderno recopila la experiencia de un grupo de lideresas indígenas de partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, quienes en cada uno de los encuentros efectuados en el 2009 en el marco del programa de formación expuesto, construyeron aprendizaje colectivo, con la intención de convertirlo en acciones para propiciar una mayor y mejor participación política de otras lideresas.

Cada cuaderno de trabajo está dividido en temas y al inicio de los mismos, se presenta el objetivo, las orientaciones para abordar cada uno de ellos y sugerencias para el aprendizaje. Incluye ejercicios de análisis, reflexión y acción para que las participantes enriquezcan y compartan conocimiento. Al final, se incluye un resumen del tema, ejercicios personales y grupales de entorno, relacionados a los temas expuestos, actividades de investigación y de autoevaluación.

La Guía Metodológica por su parte, es una herramienta básica para facilitadoras. En su diseño se contempla técnicas para abordar el trabajo que se ha hecho en los

8 textos de la serie y se enmarca en una propuesta pedagógica que conlleva a la acción-reflexión de las mujeres en el plano de lo político.

La Guía metodológica no es una camisa de fuerza, sino más bien, una herramienta que les permitirá tener un punto de partida para abordar cada tema expuesto en los cuadernos de la serie, además acomodar los tiempos, la profundidad del contenido y complementar actividades con otras ideas y reflexiones.

Las instituciones que apoyan este proceso, están convencidas que estos textos y los encuentros que de ellos se generen, serán aprovechados de manera más vivencial, participativa y tendrán como resultado acciones que permitan ampliar los márgenes de la participación política de las mujeres. Esperamos pues, que este material de estudio y trabajo, pueda ser utilizado en un futuro como herramienta para iniciar nuevos procesos de enseñanza aprendizaje.

Objetivo general

Proporcionar insumos para facilitar el diálogo, la reflexión y el intercambio de ideas sobre la visión y práctica de la democracia como base para la participación política de las mujeres en un país multilingüe, multicultural y multiétnico.

Resumen

Abordamos las definiciones de la democracia, como un modelo de gobierno y de vida. Se presentan los principios básicos de las democracias modernas: el de la mayoría y el de la representación. Así mismo, se hace una reflexión sobre los valores sobre los cuales descansa este modelo: la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Tratamos las ventajas de vivir en un modelo democrático. Revisamos las características que hacen diferente a un gobierno autoritario de uno democrático.

Luego hacemos una reflexión sobre la transición democrática en Guatemala, los avances y los tropiezos que se han tenido que superar. Y se hace una revisión a través de ejercicios prácticos de los gobiernos democráticos de los últimos 25 años en el país, evaluando su desempeño.

Finalmente abordamos algunas estrategias para fortalecer la democracia en Guatemala, invitándolas a que las pongan en práctica en los grupos donde nos desenvolvemos.

Sugerencias para el aprendizaje

- Lea cada tema con detalle y anote todas las dudas que tenga.
- Comparta estos contenidos con sus familiares, amistades y compañeras del trabajo o del partido político.
- Enriquezca cada tema con sus experiencias personales.
- Todas sus historias, anécdotas personales y vivencias son bienvenidas.
- Tenga a mano un cuaderno para anotar sus comentarios e ideas y úselo siempre que lea este cuaderno.

Tema 1 ¿Qué es la Democracia?

Objetivos

Al finalizar el presente tema la participante:

- Conocerá las principales ideas que componen la definición del concepto de democracia.

Con mucha frecuencia escuchamos a la gente hablar de la democracia. También escuchamos esa palabra a través de los medios de comunicación, como la radio y la televisión. En los discursos políticos siempre se menciona la democracia. Y en los periódicos, revistas y carteles también nos hablan del mismo tema. Pero, ¿qué entendemos nosotras cuando hablamos de democracia?

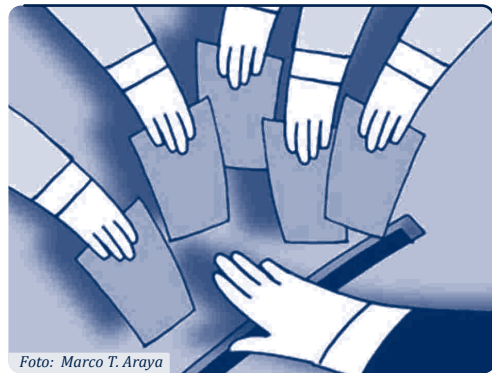


Foto: Marco T. Araya

Ejercicio de autoevaluación

Cierre sus ojos y piense qué es para usted la democracia. Luego, construya una definición con sus propias palabras y escríbala aquí:

Analicemos la palabra democracia: Ésta proviene del griego “demos” que significa pueblo y “cratos”, autoridad.

La democracia como forma de gobierno es sinónimo de soberanía popular. Eso significa que ningún poder o autoridad puede estar por encima de las decisiones del pueblo. La democracia es el tipo de gobierno en el cual el pueblo ejerce la soberanía.

La democracia se distingue y se opone al gobierno de uno (la monarquía) o gobierno de pocos, pues en la democracia el principio de la soberanía popular es el que predomina. Es decir, que el único soberano legítimo es el pueblo. La soberanía está dada por la legalidad, donde las propias instituciones del Estado se encuentran jurídicamente limitadas en sus competencias y atribuciones. Con este fin se desarrolló la división de los poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de tal manera que se evitara tanto la concentración como el abuso del poder. Al distinguirse al menos tres funciones del Estado en instancias diferentes, cada una debe servir para controlar y evitar los potenciales abusos de las demás.

De esta manera, el Estado moderno desemboca progresivamente en Estado soberano, constitucional y democrático, **entendiéndose que soberanía, constitucionalidad y democracia son elementos esenciales que deben apoyarse recíprocamente.** O, en otras palabras, que el principio de la soberanía popular o voluntad del pueblo, requiere de un Estado capaz de afirmarse como poder superior, como poder legal y como poder representativo de la voluntad de las y los ciudadanos.

La democracia es, estrictamente, el gobierno que se sustenta en el principio de la soberanía popular, es decir, **el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo.**

Pero, ¿cómo puede ser entendido “el gobierno del pueblo”? ¿Cómo puede la participación de millones de hombres y mujeres transformarse en una voluntad unitaria, capaz de gobernar y orientar el desarrollo de la sociedad? La respuesta se encuentra en dos principios de la democracia moderna:

- a) El principio de la mayoría, y
- b) El principio de la representación.

1.1. El principio de la mayoría y la defensa de los derechos de las minorías

Cuando las sociedades son grandes y complejas como la guatemalteca, surge el problema de cómo unificar intereses y opiniones de los diferentes sectores, y que por lo general, son diferentes y con frecuencia contrarios.

Dado que no es posible que ese pluralismo de ideas, demandas intereses y opiniones sea superable absolutamente y que, de pronto, todos estén de acuerdo en lo que debe hacerse políticamente, es necesario que existan procedimientos que permitan unificar democráticamente a las y los ciudadanos y tomar decisiones públicas legítimas. Es por ello que uno de los procedimientos utilizado en un sistema democrático, es el que se basa en el principio de la mayoría.

El principio de mayoría postula que, en ausencia de unanimidad, el criterio que debe guiar la adopción de las políticas y las decisiones, es el de la mayoría de los participantes.



La mayoría que decide resulta de un procedimiento de votación específico. En otras palabras, las reglas del juego democrático, presuponen que las decisiones se toman por mayoría, pero también que la mayoría puede cambiar.

Cuando en su familia o la organización tienen que tomar una decisión sobre alguna política que es importante para el bienestar de todas y todos, ¿quién o quiénes toman la decisión?. ¿Es el padre de familia?, ¿Son todos los miembros de la organización?, ¿Qué ocurre cuando van a tomar decisiones importantes? Si todos toman la decisión en acuerdo mutuo, entonces se aplica el principio de la mayoría y por lo tanto, es una decisión democrática. Si alguien impone su opinión no es una decisión democrática.

De ahí que se requiera de votaciones sistemáticas y repetidas, en las que las y los ciudadanos puedan optar por diversas alternativas, configurando mayorías y minorías diferentes.

La regla de la mayoría exige el reconocimiento de la necesidad y legitimidad de la existencia de minorías y, por consiguiente, de sus derechos, empezando por el de convertirse en una nueva mayoría.



La regla de la mayoría exige la participación de las minorías en la elaboración, aprobación y aplicación de las políticas. Siendo estas minorías un elemento esencial de la voluntad popular y de la legitimidad democrática, no sólo tienen derecho a existir y a tratar de convertirse en nuevas mayorías, sino también a influir en las decisiones públicas y en su control. En otras palabras, el gobierno o poder de la mayoría sólo adquiere legitimidad democrática estricta cuando reconoce e incluye los derechos y la participación de las minorías.

1.2. El principio de la representación política democrática

Las tareas gubernamentales, como la elaboración, discusión e implantación de políticas públicas, suponen un alto grado de complejidad y especialización. Esto significa que los gobiernos tienen que tomar constantemente decisiones de acuerdo con circunstancias cambiantes, asumiendo responsabilidades y evaluando sus resultados. Todo ello vuelve difícil, la participación permanente de toda la ciudadanía, que no sólo desconoce generalmente la complejidad de los problemas en cuestión sino que, por razones evidentes, no puede dedicarse de tiempo completo a las tareas de gobierno.

La democracia moderna sólo puede ser representativa, es decir, basarse en el principio de la representación política. El pueblo bajo este principio, elige como representantes, a políticos, que serán los responsables directos de tomar las decisiones.

La selección y elección democrática de los representantes y funcionarios se convierte en un momento esencial de la democracia moderna. Por ello, las reglas del juego democrático tienen que ver con las instituciones, las formas y estrategias electorales, pues es en estos procesos donde el pueblo soberano, usted,



yo, nosotras y nosotros, hacemos pesar directamente nuestro poder (nuestros derechos políticos) mediante el voto.

Somos todas y todos, independientemente del sexo, posición social o identidad cultural, los que podemos expresar libremente nuestras preferencias políticas, en el entendido de que valdrán exactamente lo mismo que las de cualquier otro individuo.



Foto: Marco T. Araya

Es evidente, sin embargo, que en sociedades donde votan millones de personas, la elección de representantes y gobernantes no puede hacerse sin la mediación de instituciones o personas, pues de lo contrario, habría una dispersión de los votos y una situación poco manejable. Es por ello que la **democracia moderna requiere de la formación de partidos políticos, de organizaciones voluntarias especializadas precisamente en la selección, formación y postulación de candidatos a los puestos de elección popular.**

Los partidos son, por lo tanto, organismos indispensables para relacionar a la sociedad civil, es decir a las y los ciudadanos, con el Estado y su gobierno, en la medida en que se encargan justamente de proponer y promover programas de gobierno junto con las personas que consideran capaces de llevarlos a la práctica.

Es mediante las elecciones, entonces, que el pueblo soberano, los ciudadanos, autorizan a determinadas personas a legislar o a realizar otras tareas gubernamentales, constitucionalmente delimitadas, por un tiempo determinado.



Esta democracia formal, establecida, se llama: **Democracia Representativa**, porque todas las y los ciudadanos participan en la política por medio de la elección de sus representantes y/o gobernantes de su país. Con ello el pueblo delega en sus representantes electos la capacidad de tomar decisiones, en el entendido de que una vez transcurrido el tiempo predeterminado podrá evaluar y sancionar electoralmente el comportamiento político de las personas a las cuales eligió.

El principio de la representación política, asegura que la soberanía popular es la fuente y el origen de la autoridad democráticamente legitimada, a pesar de las mediaciones de las instituciones y a través de ellas.

Un modo de ejercer este principio es participando en la elección de los gobernantes; ya sean alcaldes comunales, representantes de los COCODES, alcaldes municipales, diputados departamentales, diputados del listado nacional

y la Presidencia de la República. Esta participación es importante porque son ellos quienes, por medio de nuestro voto, pueden elaborar normas que rigen nuestra convivencia social y nuestras vidas, poseen la facultad de aplicar dichas reglas y, por si fuera poco, disponen de los bienes que los miembros de la sociedad entregan para que se destinen al bien común (a través de impuestos, tasas, contribuciones etc.).



Foto: Marco T. Araya

La democracia moderna es, en suma:

- Un conjunto de procedimientos encargados de hacer viable el principio fundamental de la soberanía popular, es decir, el gobierno del pueblo por el pueblo.
- Se trata, por ende, de una democracia política, en la medida en que es básicamente un método para

formar gobiernos y legitimar sus políticas.

- Se trata de una democracia formal, porque es independiente de las políticas y programas concretos, que las diversas fuerzas políticas promuevan.
- Y se trata, además, de una democracia representativa, por cuanto la legitimidad de dichos gobiernos y políticas deben expresar la voluntad de las y los ciudadanos o, por lo menos, contar con el consenso manifiesto de todos.

Así definida, la democracia moderna, la entendemos como **una democracia formal, como un método y no como una política o programa de gobierno particular que pueda identificarse con uno u otro partido, o con una ideología política específica.**

La democracia no debe verse, por lo tanto, como una solución de los problemas que aquejan a una sociedad.

La democracia no debe verse como una varita mágica que posibilite la superación de todas las dificultades.

Como método, **la democracia moderna sólo es capaz de enfrentar un problema:** el de cómo formar gobiernos legítimos y autorizar programas políticos. O, en otras palabras, **los procedimientos democráticos sirven, no para resolver directamente los problemas sociales, sino para determinar cómo deben plantearse, promoverse e implantarse las políticas que pretendan resolver esos problemas.**

Entonces, si **la democracia moderna es solamente formal, política y representativa**, si es tan sólo un método, un conjunto de procedimientos, ¿por qué es deseable vivir en democracia? Para responder a esta pregunta es necesario estudiar los valores de la democracia.

1.3. Los valores de la democracia moderna

Toda democracia está sustentada en valores, que son las ideas, las cualidades y las creencias aceptadas como correctas y positivas por una sociedad para la convivencia armoniosa, y que hace deseable este modelo en comparación con otros como el autoritarismo o las dictaduras.

Si tanto los gobernantes como los gobernados practicáramos más los valores democráticos, sería más fácil vivir en paz y armonía.

Tres son los valores básicos de la democracia moderna y que surgen de la voluntad del pueblo o de la soberanía popular:

- La libertad,
- La igualdad, y
- La fraternidad.



1.3.1. La libertad como principio democrático

La libertad no es más que la capacidad de actuar sin interferencias ni amenazas. Es decir, la libertad de caminar en las calles sin que nadie nos interrogue, de elegir a nuestros gobernantes, de manifestar nuestros desacuerdos, de ir a votar sin presiones, de participar en una organización sindical o estudiantil, sin que nadie, ni el gobierno, ni organización social alguna, ni algún otro individuo nos lo impida.



Foto: Marco T. Araya

Naturalmente este principio se cumple sin afectar la libertad de los demás. Nadie puede ser libre de someter o restringir la libertad de los otros, pues tal cosa es precisamente lo que caracteriza a los sistemas antidemocráticos o autoritarios: el que

algunos pretendan ser libres para oprimir o despojar de su libertad a la mayoría. ¡Y vaya que Guatemala cuenta con varios ejemplos!

La libertad se sustenta en una serie de derechos específicos: de pensamiento, de expresión, de asociación, de reunión, de tránsito, de empleo, de religión, de sexo, etc. **Se llama a estos derechos, libertades formales.**

La libertad como principio básico de la democracia moderna, también se sustenta con el principio de la legalidad y el de sus implicaciones ético políticas. Es decir, la libertad democrática nada tiene que ver con la ilegalidad o anarquía -de autoridad o del poder político- ni con la ausencia de orden o de normas. Es libertad para la convivencia socialmente organizada: **es libertad para alcanzar ciertos fines colectivos, ordenada y pacíficamente.** Por ejemplo si en una manifestación donde se está expresando un desacuerdo con el gobierno (que es un derecho), se sale de control y empiezan los disturbios, entonces se puede caer en la ilegalidad o anarquía.

La libertad democrática se ejerce con un apego estricto a la legalidad y al sentido de responsabilidad, tanto por parte de los ciudadanos como de los partidos, dirigentes y candidatos:

- Responsabilidad, en primer lugar, para reconocer



la necesidad de la autolimitación, es decir, la capacidad que todos los participantes han de desarrollar para reconocer la legitimidad de intereses diferentes, e incluso opuestos, y para evitar abusar de determinados derechos o posiciones

- Responsabilidad, en segundo lugar, para hacerse cargo de los costos y las consecuencias de sus propias acciones, así como para asumir una perspectiva pública y no particular de los problemas sociales.



Foto: Marco T. Araya

- Y responsabilidad, finalmente, para asumir consecuentemente las obligaciones derivadas de los pactos, compromisos y negociaciones en los que se participa.

1.3.2. La igualdad política de la democracia

Este valor no significa que se cancelen todas las diferencias o incluso desigualdades de tipo económico, de género, social, cultural o físico, sino que ninguna de tales diferencias o desigualdades puede justificar el dominio de unos seres humanos sobre otros y, por ende, la preferencia política de unos sobre otros.

Por eso, es un principio básico de los procedimientos democráticos que cada



Foto: Marco T. Araya

ciudadano y ciudadana tenga derecho a un voto y sólo a un voto, y que ningún voto valga más que los demás. De esta manera, en el momento de emitir los votos desaparecen las diferencias intelectuales, físicas o socioeconómicas, y cada voto tiene exactamente el mismo peso en las elecciones, sin importar su ocupación, su sexo, su fortuna, condición étnica o sus capacidades personales.



Foto: Marco T. Araya

La igualdad política implica que todo ciudadano y ciudadana goza de los mismos derechos y de las mismas obligaciones. Implica, además, que nadie, ningún grupo, ninguna clase social, puede tener privilegios o derechos políticos especiales. **Siendo este principio universal, su aplicación deberá ser igualitaria, sin excepción de personas o intereses específicos.**

Pero ojo, la igualdad democrática no se opone a las diferencias sociales y culturales, tampoco impide las distinciones por mérito o por capacidades de determinado tipo. Un ejemplo de ello es que por ser iguales frente a la ley, hombres y mujeres, indígenas o ladinos, tenemos los mismos derechos de aplicar a un puesto de trabajo. Sin embargo, las distinciones por mérito propio (haber terminado una carrera universitaria) y las capacidades de unas frente a las otras (hablar un idioma indígena y español), no hace que aplicando este principio, se le otorgue a la persona que tiene menos méritos y habilidades (a alguien que no haya terminado la universidad y no hable un idioma indígena).

Lo anterior significa que, el principio de igualdad, no debe entenderse como **una igualdad uniformadora, que pretenda eliminar el pluralismo y la diversidad que existen en las sociedades modernas.** Es, por el contrario, **una igualdad dentro de la libertad y para la libertad, esto es, una igualdad dentro y para el pluralismo y la diversidad.**



Cuando hombres y mujeres, ancianos y jóvenes, pobladores del área rural y urbana, etc., participan en la construcción de una política pública que va a beneficiar a todos; y se aplica la equidad en el trato social, se reconoce y respetan los derechos civiles y políticos, independientemente de la edad, sexo, fe religiosa, ocupación, etnicidad o rango socioeconómico, **entonces se está aplicando el principio de igualdad en libertad.**

1.3.3. La fraternidad como valor democrático

Afirmar que todos los seres humanos deben tratarse como hermanos y hermanas significa, en primer lugar, enfatizar los valores antes mencionados: la libertad y la igualdad de los ciudadanos.

La fraternidad significa **que a pesar de las diferencias y conflictos de intereses o de opinión de las personas, los miembros de una comunidad no deben verse como enemigos, es decir, como divididos en bandos irreconciliables. Al contrario, deben verse como co participantes parcialmente en conflicto en la formación de la voluntad política nacional.**

El principio de la fraternidad es, quizás, el valor más difícil de entender y asumir, pues supone dejar atrás tradiciones y actitudes no sólo autoritarias sino conflictivas, fuertemente arraigadas en la historia guatemalteca.

Este principio supone pasar a concebir y practicar la política de un modo distinto, de manera tolerante y racional.

Asumir el valor de la fraternidad, supone reconocer que las contradicciones sociales, los conflictos entre grupos de interés o de opinión, o entre partidos políticos, no son contradicciones absolutas, que sólo puedan superarse mediante el aplastamiento, la exclusión o la aniquilación de los rivales, sino contradicciones que **pueden y deben tratarse pacífica y legalmente, es decir, mediante procedimientos capaces de integrar, negociar y concertar soluciones colectivas legítimas y aceptables para todos.**

Es importante saber que del valor de la fraternidad se desprenden otros valores democráticos, igual de importantes, *como la estabilidad, la paz, la legalidad, la autolimitación, la cooperación y la tolerancia.*



Foto: Marco T. Araya

La fraternidad lleva a reconocer derechos y obligaciones recíprocos, *a asumir el valor de la pluralidad y la diversidad, y a renunciar a creencias y maniobras políticas.* La fraternidad conduce a la formación de partidos y tendencias políticas conscientes de los alcances y las limitaciones de la competencia propiamente democrática, en la que *nadie puede colocarse por encima de la legalidad, en la que nadie puede pretender tener privilegios contra la mayoría, en la que, incluso, las mayorías eventuales han de asumirse siempre como parte y no como todo, y en la que, por consiguiente, deben respetarse plenamente los derechos de las minorías, incluido su derecho a volverse mayoría.*

Lo anterior no significa, naturalmente, que la fraternidad democrática anule o supere la conflictividad. Pero existen dos modos totalmente opuestos de entender el conflicto y la competencia:

- Como guerra, y por lo tanto como lucha a muerte contra un enemigo irreconciliable,
- O, como lucha civilizada y pacífica entre adversarios capaces de convertir sus propias contradicciones en motor de un debate abierto y racional y, por lo tanto, como una posibilidad inagotable de progreso social en beneficio de todas y todos.

Resumen

La democracia es la forma de gobierno donde impera la soberanía popular, es el gobierno del pueblo.

Recordemos que vivir en democracia es ejercer nuestros derechos como ciudadanos, para que tanto mujeres como hombres sean tomados en cuenta con voz y voto y que su participación sea real.

Vivir en democracia es ejercer el derecho de la mayoría.

Vivir en democracia es vivir aplicando los principios de libertad, igualdad y fraternidad.

Los valores democráticos deben orientar las relaciones de las personas en sociedad, para vivir mejor.

Actividad

Desde su experiencia personal, ¿cuál sería nuestro aporte como mujeres para que en los grupos, instituciones o partidos políticos donde participamos se revisen e impulsen los valores de la democracia? Comparta su respuesta con sus compañeras.

Ejercicio de Autoevaluación

Al terminar la lectura de este tema responda: ¿Qué hace el Estado para garantizar los valores y las buenas prácticas políticas en nuestro sistema democrático?

Tema 2

¿Qué significa vivir en Democracia?

Objetivos

Al finalizar el presente tema la participante:

- Podrá hacer una diferencia entre las ventajas de un sistema autoritario y uno democrático.
- Conocerá las ventajas del modelo democrático como forma de vida.

Para que una democracia funcione en una sociedad es necesario crear una serie de instituciones formales, que se encarguen de generar vínculos entre la sociedad y el Estado.

Esas instituciones formales son, en primer lugar *el voto para elegir gobernantes, la existencia de parlamentos o cámaras legislativas donde participen los representantes de la población, y la división de poderes para que no se concentre el poder político.* Todas ellas dentro de un Estado de legalidad que se mantengan dentro de los parámetros legales. Todas con el único propósito de ser el puente de comunicación entre gobernantes y gobernados de manera fluida.

A diferencia de los regímenes monárquicos donde la función se adquiere por herencia, de los regímenes militares donde la institución armada se convierte en la fuente e instrumento del ejercicio del poder, y de los regímenes teocráticos donde la jerarquía religiosa asume posiciones de mando, *en la democracia, los puestos de gobierno y legislativos suponen la representación de la ciudadanía con su consentimiento.*



Foto: Marco T. Araya

En la democracia los presidentes, diputadas y diputados, alcaldes y alcaldesas, son representantes populares que se deben al pueblo.

Vivir en democracia es convivir con un conjunto de instituciones (como partidos políticos, Tribunal Supremo Electoral, etc.) que van a permanecer en el tiempo, aún y cuando los representantes de las mismas cambien. Por ello, es necesario que, en la medida en que cada una de nosotras podamos, participemos en modo activo de las votaciones, elecciones, nombramientos, asambleas, cabildos y selección de autoridades de cualquier grupo.



Vivir en democracia permite alternancias en el poder sin derramamientos de sangre o desgarramientos sociales como los que se tuvieron en Guatemala durante casi 36 años, antes de la firma de los Acuerdos de Paz. Período en el que el autoritarismo no permitió la pluralidad de ideas, la competencia institucional y pacífica.

Vivir en un sistema democrático presupone entonces, que las diferentes corrientes políticas, de izquierda, centro o derecha

puedan acceder a los puestos públicos de acuerdo con la adhesión ciudadana que hayan logrado. Esto permite que los cambios de rumbo se produzcan en un clima de convivencia y competencia pacíficas.

Vivir en democracia implica que los conflictos -que no desaparecen- encuentran un cauce institucional para resolverse, y abrir un conducto institucional entre las partes involucradas para su expresión y permitir posteriormente, la competencia política en un marco institucional, como lo fue permitir que la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) lo hiciera en las elecciones de 2003 como partido político.

Vivir en democracia significa abrir la puerta para la alternancia del poder de manera pacífica, la convivencia de la diversidad de puntos de vista, ideologías e intereses de la población, tal como se hace en la actualidad, cosa que en un régimen autoritario no se da.



Foto: Marco T. Araya

Vivir bajo un régimen democrático fomenta la participación ciudadana en la esfera pública. Mientras que en los autoritarismos se dejan estos asuntos en manos de la élite que detenta los mandos del Estado.

La participación ciudadana implica que toda ciudadana o ciudadano puede participar en política, organizarse con otras personas, haciendo y gestionando proyectos y propuestas a las autoridades para la solución de problemas de la comunidad, denunciando violaciones de Derechos Humanos, participando en partidos políticos ya sea de forma proselitista o formando parte de la estructura partidaria (secretario general, departamental, encargada de un área), formando un comité, pagando impuestos, respetando, inscribiendo a sus hijos e hijas en el Registro Nacional de Personas, etc.

A veces nos mostramos pesimistas, desgastadas, disgustadas o desalentadas al ver que, con nuestra participación ciudadana no cambian las cosas, pero en definitiva, vivir en democracia supone una participación ciudadana constante y es competencia de todas, que se convierta en una condición de vida y con ello, mejorar la calidad de la democracia en que vivimos.



Foto: Marco T. Araya

Ejercicio de Autoevaluación

Durante mi vida ciudadana ¿Cómo ha sido mi participación ciudadana dentro de la comunidad?

Vivir en democracia supone una serie de canales a través de los cuales se pueden y deben expresar los intereses de todas. Por ejemplo, para manifestar desacuerdos,



Foto: Marco T. Araya

o puntos de vista o ideas distintas, se puede buscar alternativas de medios de comunicación como radios comunitarias, diarios locales, revistas alternativas, etc. De esa manera el ciudadano o la ciudadana, o la organización social o política, encuentra vías para expresar sus necesidades y propuestas. Cosa que en un sistema autoritario no tendría lugar.

Como procesar propuestas e intereses de manera individual resulta a veces difícil, la participación puede resultar más exitosa si todas y todos suman esfuerzos y voluntades, logrando así, *que la organización resulte como una vía con mayores posibilidades para la acción en un régimen democrático.*

Vivir en democracia fomenta y promueve el respeto a la diversidad cultural, multilingüe y pluricultural. Esto significa que los diferentes pueblos que habitan en Guatemala, pueden organizarse y participar en todos los espacios reconocidos y los propios como cofradías, las alcaldías auxiliares, los comités, etc., y practicar sus propias tradiciones emanadas de la cosmovisión o filosofía de cada cultura.



Foto: Marco T. Araya



Foto: Marco T. Araya

Además, la democracia es el medio fundamental para que los intereses de las mujeres estén representados y reciban una respuesta normativa socialmente legítima y sostenible. **Si las mujeres necesitan de la democracia, la democracia también necesita de las mujeres**, por eso decimos *que vivir en democracia, es ventajoso para todas nosotras.*

Vivir en democracia reconoce una serie de derechos garantizados por el Estado, para todos y cada uno de los ciudadanos.

Los derechos humanos no encuentran mejor régimen tutelar que la democracia. Así, la igualdad y la no discriminación, el derecho a la vida, la libertad y la seguridad personales, la ausencia de servidumbres, torturas y privaciones ilegales de la libertad, la igualdad ante la ley, las garantías hacia los infractores, la protección de la vida privada, el libre tránsito, la libertad de conciencia y religiosa, la de opinión y de expresión, etc., *encuentran en el sistema democrático mayores probabilidades de volverse realidad.*



A diferencia de los Estados autoritarios o totalitarios, donde no se permite la diversidad y los desacuerdos, destruyendo buena parte de los equilibrios de poder, la visibilidad que en la democracia adquiere la vida pública ofrece mejores garantías a los ciudadanos.

Vivir en democracia significa que nuestros derechos de organización, manifestación, reunión, participación política, así como aquellos que se refieren a la educación, al trabajo, al acceso a la vida cultural y a la salud, *encuentran un terreno más fértil en la democracia*, porque están garantizados y resguardados por las instituciones políticas creadas para ello, y en todo momento como ciudadanas, podemos *evaluar el cumplimiento o no de los mencionados derechos.*

Como vimos, la democracia no es solamente una forma de organizar el gobierno. En realidad, *la democracia es una forma de vida*, un modelo que podemos aplicar a todos nuestros asuntos, podemos aplicarlos en todos los espacios: familiares, en el partido, en la organización, en la comunidad, y en general, en todos a nuestras relaciones personales y sociales.



Resumen

La democracia es la forma de gobierno que fomenta la participación y el pluralismo político.

El régimen democrático a diferencia de otros regímenes, promueve el diálogo en lugar del conflicto y la pluralidad de ideas.

La democracia promueve la tolerancia y el respeto a nuestros derechos individuales y colectivos.

Vivir en democracia fomenta el respeto a la diversidad cultural, multilingüe y pluricultural, respetando las propias formas de organización, creencias y valores.

La democracia se ejerce permanentemente, en todo momento y lugar. Aunque la tarea no es fácil, debemos comprometernos con ella.

Actividad

Haga un dibujo que describa ¿cuál sería el aporte que podemos hacer como mujeres comprometidas con la democracia, para que mejore la calidad de la misma en nuestro país? Compártalo con su familia y platiquen qué pueden hacer cada uno de ustedes para lograrlo.

Ejercicios de Autoevaluación

Al finalizar la lectura de este tema responda: ¿Cree usted que es posible construir una democracia perfecta? Comparta su respuesta.

¿Qué otras ventajas tiene para usted el sistema democrático? Haga una lista de ellos y descríbelos con sus propias palabras.

Guatemala: el camino hacia la Democracia

Tema 3

Objetivos

Al finalizar el presente tema la participante:

- Conocerá como se inició el proceso de construcción de la democracia en Guatemala.

Hasta aquí hemos dicho que vivir en democracia es mejor que vivir con autoritarismos o totalitarismos, pues la democracia permite una mayor relación entre sociedad y Estado.

Recordemos que vivir en democracia significa practicar el consenso, la libertad de organizarse, el respeto a la diversidad de ideas, a la pluralidad ideológica, el respeto a los derechos políticos y culturales de las personas, entre otros, con el fin de vivir en paz y armonía.

Para garantizar esa convivencia, es necesario que un país que vive en democracia tenga las siguientes bases:

- Estado de derecho: donde se respeten y cumplan las leyes.
- Elecciones libres y periódicas: para elegir representantes y gobernantes del país a través del voto.
- Estatus constitucional: es decir, que exista un documento legal y jurídico para el gobierno.
- La división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Estado de Legalidad: que se mantengan dentro de los parámetros legales.



Guatemala cuenta con estas bases legales a partir de los años 80's, cuando los diversos sectores del país buscaron el diálogo y el consenso, para obtener las libertades y los derechos civiles y políticos con los que hoy vivimos.

Es así como en Guatemala comienza una serie de negociaciones entre grupos de poder, que produjeron la creación de leyes y el establecimiento de instituciones que forjaban la primera base para el camino hacia la democracia.

3.1. Transición democrática en Guatemala

El actual período democrático inició en el gobierno militar del general Oscar Mejía Víctores, quien permitió un regreso controlado de la democracia en Guatemala, con la elección del 1 de julio de 1984, para conformar una Asamblea Nacional Constituyente que debía redactar una constitución democrática. El 31 de mayo de 1985, después de 9 meses del debate, se terminó de redactar una nueva Constitución, que entró en vigencia de inmediato y se mantiene hasta nuestros días.

Posterior a ello, se elige como presidente a Vinicio Cerezo, quien es un político civil y el candidato a presidente del partido Democracia Cristiana Guatemalteca, tomando posesión del cargo el 14 de enero de 1986, convirtiéndose en el primer gobierno no militar en más de 20 años.

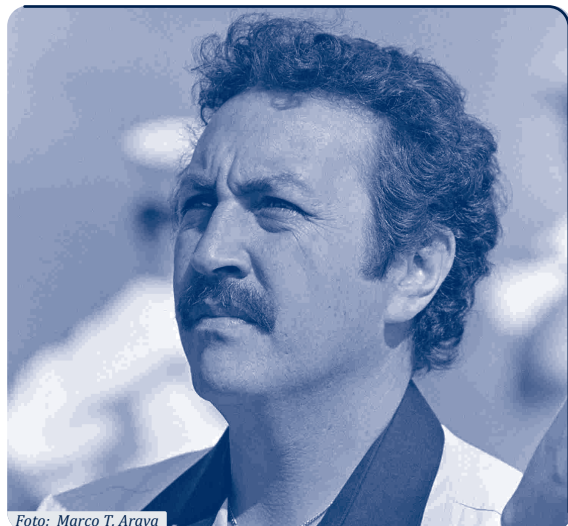


Foto: Marco T. Araya



Luego de su toma de posesión, el Presidente Cerezo anunció que sus prioridades serían terminar la violencia política y establecer el gobierno de la ley. Las reformas incluyeron nuevas leyes, como el hábeas corpus y amparo (protección

ordenada por tribunal); la creación de una comisión legislativa de derechos humanos; el establecimiento en 1987, de la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos. Adicionalmente, la Corte Suprema de Justicia emprendió una serie de reformas para luchar contra la corrupción y mejorar la eficacia del sistema legal, y el Tribunal Supremo Electoral desarrolló capacidades para garantizar elecciones libres y periódicas en Guatemala.

Estas primeras acciones van dejando atrás las represiones y acercándose a la vigencia de libertades y derechos, que reducían la brecha entre las y los guatemaltecos y abrían camino a la participación en esta transición hacia la democracia.

Ejercicio de Autoevaluación

Investiga ¿cuál es el papel de cada una de las instituciones antes mencionadas?

El nuevo orden democrático también generó el nacimiento de varios partidos políticos y la organización de los diferentes sectores para garantizar sus derechos. De esa cuenta se registraron por primera vez, un total de 14 partidos políticos. Sin embargo, en lo económico, el conflicto de tierras y la estancada reforma fiscal, limitaban de alguna manera ese avance.



Foto: Marco T. Araya

A partir de entonces se empezaron a organizar elecciones libres y periódicas en Guatemala para elegir a gobernantes, poniendo en práctica la llamada democracia representativa.

La importancia de las elecciones libres y periódicas para elegir gobernantes por parte de la población, es que garantiza y protege que la voluntad del pueblo sea la que gobierne, e impide el regreso a gobiernos impuestos sin tomar en cuenta la voluntad, necesidades e intereses del pueblo.

Ejercicio de Autoevaluación

Investiga *cuántas elecciones libres* se han realizado en Guatemala y los *presidentes que han sido electos a través del voto* de la población. Anota las respuestas y compártelas con tus compañeras.

El recorrido de la democracia guatemalteca y su sistema político entre 1986 y 1990 mostró las debilidades y potencialidades del sistema, así como de los grandes retos que esta transición tendría que enfrentar en los años siguientes.



Foto: Marco T. Araya

Los nuevos gobiernos que intentaban caminar hacia la democracia, aún tambaleaban en tradiciones del reciente pasado represivo, como el clientelismo político y la corrupción; intentos de golpes de Estado dirigidos por militares; paros laborales y prolongadas huelgas magisteriales que exigían al nuevo orden mejores condiciones y respeto a los derechos humanos.



Poco a poco el sistema se fue estabilizando y se produjo un clima favorable para la negociación de los Acuerdos de Paz entre el gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, mismos que se firmaron el 29 de diciembre de 1996, poniendo fin a un conflicto de 36 años.

Ejercicio de Autoevaluación

Investiga cuáles son los 8 acuerdos sustantivos y los 4 operativos que conforman el proceso de paz en Guatemala

Para Guatemala y su democracia, el fin de la guerra permitió la ampliación de la participación de todas las opciones políticas e ideológicas. Por primera vez participaron en las elecciones distintas expresiones políticas con tendencias ideológicas diferentes.

Hasta aquí, se puede decir que Guatemala lleva casi 25 años recorridos en la ruta hacia la democracia. Claro que no ocurrió de la noche a la mañana, y seguramente todas tenemos vivencias e historias sobre una Guatemala en donde no se respetaban los derechos cívicos y políticos de las y los ciudadanos, de elegir a las personas que queríamos que nos gobernarán, de manifestar nuestros desacuerdos y de participar libremente en cualquier organización o partido político.

Sin duda alguna, todos esos derechos, de los que ahora gozamos, son logros obtenidos de la lucha de muchas guatemaltecas y guatemaltecos que creyeron que vivir en democracia es mejor que vivir en un autoritarismo, que influyeron para cambiar el ambiente de represión por un contexto con nuevas condiciones de libertad, igualdad y justicia para todas.



Resumen

El régimen democrático se caracteriza por la participación, directa o indirecta, del pueblo en la conducción de su propio destino. Impera la soberanía popular, el gobierno del pueblo y de las mayorías, porque priva el bien común.

Un régimen autoritario, por el contrario, recurre a la represión y otros métodos para que unos pocos ejerzan su voluntad sobre las mayorías. Impera la tendencia de limitar las libertades personales del pueblo.

La historia guatemalteca demuestra que hemos tenido ambas experiencias al frente del gobierno y eso ha tenido un impacto en el desarrollo nacional.

La democracia que hoy vivimos comenzó hace 25 años. Durante este tiempo han habido avances y retrocesos. Pero la cultura democrática todavía no forma parte fundamental de las costumbres y prácticas de las guatemaltecas y guatemaltecos. Recordemos que la democracia es una forma de vida que se aprende. Faltan mayores esfuerzos para consolidar nuestra democracia y ello exige una mayor participación de nosotras las mujeres en todos los espacios en que colaboramos.

Actividad

Investigue con algunas personas de su comunidad cómo era la vida durante los gobiernos militares y compare sus respuestas con lo que usted cree que se da en los gobiernos democráticos que hemos tenido en los últimos 25 años. ¿Se vivía mejor antes o ahora?

Ejercicio de Autoevaluación

Ahora que ha terminado la lectura de este tema, reflexiona y responde con toda honestidad: ¿Existe una verdadera democracia en Guatemala?

Elementos para fortalecer la Democracia en Guatemala

Tema 4

Objetivos

Al finalizar el presente tema la participante:

- Reflexionará sobre los diferentes elementos que hay que poner en práctica, para fortalecer la democracia en Guatemala.



Foto: Marco T. Araya

Anteriormente vimos que la democracia no es solamente una forma de organizar el gobierno. En realidad, *la democracia es una forma de vida* que se aprende y se socializa con nuestras acciones y actitudes a lo largo de nuestra vida.

La democracia es como una niña o niño pequeños, que antes de aprender a correr, necesita aprender a gatear, luego a caminar. Claro, en el aprendizaje

seguramente se caerá, pero al levantarse, sabrá cómo hacerlo mejor. En la vida en democracia es lo mismo: necesitamos aprender y practicar ciertos elementos que ayudarán a fortalecerla y hacerla mejor, y en la medida en que cada una de las y los guatemaltecos las pongamos en prácticas, mejorarán nuestra calidad de vida, la armonía y la concordia. Veamos entonces, algunos de esos elementos.

4.1. La participación política en la Democracia

Muchas veces se piensa que solo las personas que votan, que militan en un partido político, que participan en manifestaciones, que contribuyen con una cierta agrupación política, las que discuten los sucesos políticos, las que participan en una reunión sectorial, o que brindan apoyo a un determinado candidato en el curso de la campaña electoral, y las personas que ejercen presiones sobre un dirigente político, están participando políticamente.

Antes, incluso, se pensaba que la participación política era un espacio exclusivo para hombres. Pero ojo, no necesita ser un funcionario público o estar afiliado o

afiliada a un partido político o realizar cualquier actividad descrita anteriormente para participar políticamente. Puede ser agricultora, artesana, maestra, campesina, no importa a qué se dedique; o si es hombre o mujer, si es indígena, ladina o xinca; todos y todas podemos participar en la política, pues tenemos intereses y necesidades tan diferentes, que necesitamos ponernos de acuerdo para influir en el gobierno.

La participación se refiere a tomar parte en algo. Esta participación puede ser de diferente manera, ya sea como espectador o como protagonista de los cambios que necesita el país.

Ejercicio de Autoevaluación

¿Alguna vez ha estado en una manifestación o ha expuesto ante las autoridades de su municipio una problemática? ¿Participa en alguna organización política, social, cultural, deportiva, económica, religiosa, etc.? ¿Vota en las elecciones? Si alguna de sus respuestas es sí, entonces se puede decir que usted es una persona que participa políticamente.

Hay por lo menos tres formas o niveles de participación política:

a) La primera es la que tienen que ver únicamente con la presencia. Esta es la forma menos intensa de participación política. Por ejemplo, cuando usted va a escuchar al parque central de su municipio a un candidato, pero después que termina el mitin usted se va, sin hacer ninguna aportación personal, está ejerciendo su derecho de participar políticamente, pero de manera receptiva únicamente.



Foto: Marco T. Araya

b) El segundo tipo de participación es cuando usted toma parte activa, dentro o fuera de una organización política, de actividades por ser delegada permanente o promotora de la misma. Por ejemplo, puede ser la encargada del área de género dentro del partido y promueve acciones para que más mujeres se incorporen al partido. Esa participación es más activa.

c) La tercera forma de participación política, es en la que usted, contribuye directa o indirectamente en una situación política. Por ejemplo, dictaminar a favor de una política pública municipal que favorecerá a la mayoría de la población de su municipio.

Afortunadamente, la democracia nos da la libertad de participar en cualquiera de las tres formas antes descritas. Nos da la posibilidad de expresarnos, de movilizarnos y organizarnos para participar en los asuntos del gobierno. A esta participación es a la que se le llama participación política.

La identificación de las diferentes formas en que participan las mujeres por ejemplo, ha hecho que desde las organizaciones de mujeres, se haga distinciones entre participación política informal y formal.

Participación política informal	Participación política formal
Esta es una forma de hacer política desde la comunidad, en la que las mujeres se vinculan a los asuntos de interés público y ejercen influencia y presión con los poderes locales; demandan y gestionan recursos; protestan, negocian y ejercen influencia; contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de todas y todos; contribuyen con el desarrollo social y local; y representan un eficaz patrón de participación en la vida política local.	Esta es una forma de participar directamente en el gobierno municipal como alcaldesas, concejales, síndicas; o, en los tres poderes: en el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, pero también en el Parlamento Centroamericano, en los Partidos y en términos generales, en el Estado.

Por lo general, en la participación informal, las mujeres tienen presencia y participan en asociaciones voluntarias, organizaciones populares, comités de servicios, de escuelas, de salud, etc., cumpliendo el papel de mediadoras e impulsoras de programas de políticas públicas. Como ves, cualquier tipo de participación es válido, siempre y cuando se haga por el bien colectivo de la comunidad, el municipio y el país.



Foto: Marco T. Araya

En el año 2002, el Congreso de la República de Guatemala aprueba las reformas a la Ley de Consejos de Desarrollo. Estos acuerdos abren la posibilidad para la participación política de hombres y mujeres de manera activa, para la definición de las políticas de desarrollo en el país.

La Ley de Consejos de Desarrollo establece como objetivo principal de estos: organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación política de la población maya, xinca, garífuna y ladina en la gestión pública, para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

4.2. La negociación y el consenso entre Sociedad-Estado

Una de las características principales de un gobierno democrático es la negociación. A diferencia de un gobierno autoritario, donde la relación sociedad-Estado se basa en la fuerza, en uno democrático la relación está basada en la negociación.

Esto significa que dentro de la sociedad debe haber acuerdos sobre los intereses y necesidades de la población. De la misma forma entre sociedad y Estado deben acordarse, a través de la negociación, qué intereses y necesidades son importantes para ser tomadas en cuenta para el gobierno del país.

En la democracia, el Estado dialoga con la sociedad acerca de los intereses y necesidades que deben ser tomados en cuenta para ejercer un gobierno que provea bienestar para toda la ciudadanía. Esto significa que tanto los diversos grupos sociales como el Estado, deben tener la capacidad de negociar para alcanzar el consenso. Esto no es más que llegar a un acuerdo después de una negociación.

Ejercicio de Autoevaluación

¿Comparta con el grupo algún ejemplo de negociación que se haya hecho en su comunidad y los acuerdos alcanzados?

Para que el acuerdo llegue a un consenso tiene que ser voluntario, dinámico (no estático), consolidado, profundo y amplio. Los Acuerdos de Paz son un claro ejemplo de lo que estamos hablando. Cada uno de ellos recopila los intereses de una gran mayoría de la población guatemalteca.



Foto: NDI

El haber llegado a un consenso, en este caso, entre ambas partes, produjo confianza en la relación Estado-Sociedad. Esta confianza también es conocida como **Gobernabilidad democrática**.

La gobernabilidad no es más que la “capacidad del gobierno” de registrar las demandas de todas y todos los ciudadanos de manera consensuada. Dichas demandas se articulan y son consideradas necesarias por los propios ciudadanos y por el Estado, por lo que la obediencia y organización de las mismas, aseguran la convivencia democrática sin necesidad de utilizar la fuerza.

Si lo anterior se cumple, entonces los gobiernos que surgen de los procedimientos y las reglas democráticas suelen contar con la adhesión de la mayoría de los ciudadanos, o lo que es lo mismo, un gobierno legítimo. En otras palabras, cuando la democracia cumple los requisitos que le dan base y sentido, las crisis de gobernabilidad suelen ser pasajeras, ya que el sistema democrático cuenta con los recursos institucionales suficientes para auto regenerarse.

4.3. La participación y organización

La importancia de las elecciones libres y periódicas para elegir gobernantes por parte de la población, garantiza y protege la voluntad del pueblo e impide el regreso a gobiernos impuestos.



Foto: Marco T. Araya

En el caso de Guatemala, se utiliza el voto para la elección de los representantes del pueblo. Sin embargo, muchas personas creen que la participación es solo cumplir con ir a votar el día de las elecciones. Pero ojo, todas y todos podemos participar de otras formas como por ejemplo, ser fiscales de mesa por algún partido o agrupación política y así ayudar a que los comicios sean más transparentes.

No dejemos de participar activamente. No deje de ir a votar o a presentarse en la mesa que de designaron como presidente o autoridad. No deje de ofrecerse como fiscal para cualquier partido político. Las mujeres tenemos que participar lo más activamente que podamos en las elecciones y en otros espacios. Tenemos que dar el ejemplo a los más jóvenes y a las niñas y niños con nuestros actos.

Esta forma de participar se llama: democracia representativa, porque todas y todos participamos en la política por medio de la elección de los representantes y/o gobernantes del país y que sean ellos, quienes por medio de la representación que les demos, conduzcan, legislen y promuevan políticas a favor de todas y todos.



Foto: Marco T. Araya

Sin embargo, como se ha dicho, esta no es la única forma de participar. Hay otros mecanismos y espacios, y es por medio de la promoción de organizaciones intermedias, que se logra crear, un denso entramado que supone un mejor procesamiento de los asuntos públicos.

Los temas y debates de interés general encuentran un escenario con múltiples organizaciones que construyen una especie de sistema de pesos y contrapesos que teóricamente, evita las decisiones caprichosas y discrecionales de algunos gobernantes.

4.4. La promoción y respeto a la diversidad cultural

Debemos volver al tema 1, donde afirmamos que del principio de Fraternidad emanan otros, como el de la tolerancia y el respeto a la diversidad. ¿Recuerdas? Es que a diferencia de otros sistemas, la democracia supone una serie de vías a través de las cuales se pueden y deben procesar intereses distintos de todos los sectores de la población.



Foto: Marco T. Araya

La expansión de la organización de facto hace que la presencia de los intereses que existen en la sociedad, influyan en la toma de decisiones.

La tolerancia no es posible hoy sin un reconocimiento y un respeto por las y los otros, y en esa dirección se hace necesario construir una cultura de tolerancia, para la consolidación democrática, además, el reconocimiento en el ejercicio de la política, la religión, la sexualidad, la diversidad étnica. La posibilidad de comprender a las y los otros, implica

nuestro autoreconocimiento aunque, comprender a otros no significa tener que estar de acuerdo con ello.

La promoción y respeto a la diversidad, se supone, tiende a fortalecer la participación política pero, sobre todo, incide en el propio apuntalamiento de las instituciones democráticas que por esa vía demuestran su pertinencia, tanto haciendo posible la expresión de la diversidad como redefiniendo los puntos de partida en un esfuerzo por hacerlos compatibles.

Cuando los diversos intereses que coexisten en un país no encuentran vías para expresarse y ser atendidos, las tensiones tienden a agudizarse, mientras que cuando encuentran vía franca para transitar, no resultan explosivos y desemboca en un marco de gobernabilidad.

Por ello, es necesario que en sistemas democráticos, el respeto y la valoración a la diversidad cultural, sea un factor considerado en la promoción de la gobernabilidad, la integración social, la participación política, el desarrollo humano, los derechos humanos y la coexistencia pacífica en todas sus expresiones.



Foto: Marco T. Araya

Resumen

En este tema hemos visto algunos elementos que pueden ayudarnos al fortalecimiento de la democracia en Guatemala.

Uno de esos elementos es la participación política que puede tener tres formas: una pasiva o como espectadoras; una activa, participando como secretaria general de un partido o como presidenta de una organización; y la última, la que tiene que ver con la influencia directamente en la toma de decisiones políticas a nivel local o nacional.

El otro elemento es el consenso y la negociación. Ambos, si se aplican de manera efectiva, contribuyen a una gobernabilidad, y por lo tanto, a un gobierno legítimo.

Otro elemento más es la participación y la organización. El primero de ellos como una expresión del pueblo para elegir a sus gobernantes de manera libre y periódica. Aun así, vimos que esta participación no sólo se limita al acto de votar.

Y, finalmente, la promoción y el respeto a la diversidad cultural. Este elemento es indispensable tomarlo en cuenta, sobre todo en países como Guatemala.

Actividad

Investiga con algunas personas, qué otros elementos pueden considerarse para fortalecer la democracia en Guatemala. Socialízalos con el resto de compañeras, en tu familia, partido político u organización.

Ejercicio de Autoevaluación

Ahora que ha terminado la lectura de este tema, reflexione y responda ¿Se cumplen los elementos descritos con anterioridad en Guatemala?. Desarrolle un análisis de por qué sí, o por qué no.

- Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola y Pasquino Gianfranco (1983). *“Diccionario de política”*. México, Siglo veintiuno editores. _____, (1989), *Estado Gobierno y Sociedad: por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Sáenz de Tejada, Ricardo. *Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala*. Instituto de Gerencia Política. Universidad Rafael Landívar. Guatemala, 2005.
- Salazar, Luis y Woldemberg, José. *Principios y Valores de la Democracia*. Cuaderno de divulgación de la cultura política No. 1. Instituto Federal Electoral, México, D.F. 2008.
- Vásquez, Sofía. *La participación política de las mujeres: El caso de la señora Olga Barrios Barrios en el municipio de San Felipe, Retalhuleu. Guatemala. 1985-2003*. Tesis de Maestría presentada en el Instituto De Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México D. F. Agosto 2007.